

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1081/84
S. 1000

Número 24

Año 1.948

NOMBRE

PUEBLO

Santos Martinez Perez

Calomarde

Asunto: Informes

32

22/70

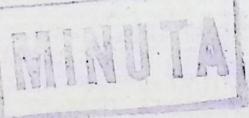
Ilmo Sr.

Consecuente a su escrito de fecha 24 del ppddº més de mayo, Tesoreria, me es grato informar a V.I. que según los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, D. SANTOS MARTINEZ PÉREZ, es persona de intachable conducta tanto en su vida moral pública como privada, adicto a la Causa Nacional, habiendo sido asesinado su padre por la horda marxista.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 1 de junio de 1.948

EL GOBERNADOR CIVIL



Ilmo Sr. Delegado de Hacienda

C I U D A D . -

GOBIERNO
DE ARAGON

Guardia Civil
133º Comandancia
Pueblo de Albarracín

Eugenio Fernández

En cumplimiento a quanto ordena en su
respectable expte de Nacuado 3º, n.º 3199 de
fecha 26 del actual, tras el que interca an-
tecedentes políticos-sociales del vecino de Cala-
mard P. Santos Martínez, heros, tengo
el honor de participar a la superior autoridad
que el dho. que segun informe adquisi-
do, por el seu sirvilez, el citado individuo
es persona de intachable conducta tanto
en su vida moral, publica y privada, de
ideas ampliamente demócratas y muy ade-
to al laborioso Partido Nacional
por el que sufrió las inleñencias de la ban-
diera marxista ya que estas masas, duran-
te el dominio rojo, asesinaron al padre
del citado P. Santos Martínez por ser muy
adictos a la bandera Nacional.

Dios quede a V. Ex. el mayor respeto
Albarracín 30 de Mayo, 1940
El Cabo Fernando Fernández

Eugenio Fernández

Eugenio Fernández Gobernador Civil de la Provincia
Teruel

3^a

2199

Sirvase informarme a la mayor brevedad posible, sobre los antecedentes politico-sociales y solvencia moral del vecino de Calomarde de esa demarcación D. SANTOS MARTINEZ PEREZ.

Dios guarde a Vd. muchos años.

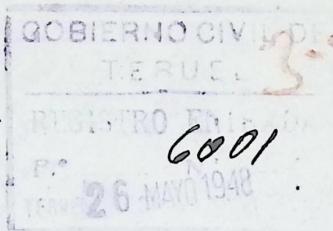
Teruel 26 de mayo de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

ALBARRACIN.-

5
DELEGACION DE HACIENDA
TERUEL
TESORERIA



Excmo. Sr.

A los efectos del artº. 30, letra f) del Estatuto de Recaudación vigente, ruego a V.E. se digne informar a esta Delegación, acerca de la conducta social, política y en general, de la solvencia moral de D. Santos Martínez Pérez, natural de Calomarde y con domicilio en dicha localidad, estado casado, fecha de nacimiento el 31 de Octubre de 1.911, designado por la Excm. Diputación provincial para desempeñar el Servicio recaudatorio de contribuciones e impuestos del Estado, en la zona de Albarraçin de esta provincia.

Ruégole tambien a V.E. la urgencia posible en la información expresada, dada la índole del asunto y los plazos perentorios a que el servicio de Recaudación está sometido.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel, 24 de mayo de 1.948

EL DELEGADO DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA
TERUEL
24 MAY 1948
Registro SALIDA nº 1329

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento de esta Provincia.

TERUEL
=.=.=.=.=.=.=.=.=